UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS POR CONTRATACION DIRECTA, PAC N°. 00202366**

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución N.º: 227/**2010**, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Presupuesto, Sr. Sindulfo Núñez Cañete, Jefe del Dpto. Tesorería y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, esta comisión cuenta con el aporte técnico de la Lic. Jovita Palmerola, Jefa de Biblioteca designada por Resolución Nº: 672/2010 del Decano de la Institución, para evaluar las ofertas presentadas en el 2do. Llamado por Contratación Directa de ADQUISICIÓN DE LIBROS, P.A.C. N° **00202366,** FF30 Rubro 530 – Gastos por Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico más conveniente para la Institución.

**ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:**

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha trece de Setiembre de 2010, correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición de Libros, se realizó el análisis y evaluación documental de las ofertas presentadas por las empresas invitadas y los que presentaron sus ofertas por medio de las informaciones recabadas del portal de contrataciones públicas, siendo descalificadas las siguientes Empresas:

**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
- A) Por la falta de foliatura de los documentos de la Oferta, Anexo 1 Punto 16
- B) Anexo 2 y 3 no incluyo columna de "Presentación" según lo solicitado en modelo del PBC
- C) Falta de Poder del Firmante de la Oferta, Art. 58 de la Ley 2051/03

**BIJUPA S.R.L.**
- A) Por la falta de foliatura de los documentos de la Oferta, Anexo 1 Punto 16
- B) Anexo 2 y 3 no incluyo columna de "Presentación" según lo solicitado en modelo del PBC

**EDITORIAL LINA S.A.**
- A) Por la falta de foliatura de los documentos de la Oferta, Anexo 1 Punto 16
- B) Anexo 2 y 3 no incluyo columna de "Presentación" según lo solicitado en modelo del PBC

| EMPRESA | PRESUPUESTO | IMPORTE TOTAL EN Gs. |
|---|---|---|
| EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. | HOJAS MEMBRETADAS | 17.880.080.- |
| BIJUPA S.R.L. | HOJAS MEMBRETADAS | 7.224.750.- |
| EDITORIAL LINA S.A. | HOJAS MEMBRETADAS | 8.027.500.- |
| EDICIONES TÉCNICAS PARAGUYAS S.R.L. | HOJAS MEMBRETADAS | 6.422.000.- |

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

| ITEMS | CAPACIDAD LEGAL | EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. | BIJUPA S.R.L. | EDITORIAL LINA S.A. | EDICIONES TEC. DEL PY S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. | C | C | C | C |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | C | C | C | C |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | C | C | C | C |
| 4 | Certificado de cumplimiento tributario | C | NC | C | C |
| 5 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; | C | NC | C | NC |
| 6 | Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | C | C | C | C |
| 7 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (*poder o documentos estatutarios como acta de* asamblea o de directorio). | C | C | NC | NC |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas | C | C | C | C |
| 9 | Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. | C | C | C | C |
| 10 | Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, de más Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. | C | C | C | C |

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

**3) RECOMENDACIÓN:**

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico.

Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

# Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

**Se realizó el examen exhaustivo a la propuesta presentada por EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L., única empresa,** que reúne todos los requisitos y características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por la imperiosa necesidad Institucional de adquirir dichos libros, el Comité considera conveniente adjudicar a dicha Empresa.

4) **RECOMENDAR:** La adjudicación del llamado por Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE LIBROS" (P.A.C. Nº: 00202366, Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, Fuente de Financiamiento 30) a la siguiente Empresa: **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** por Guaraníes 17.880.080 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA), suma ofertada por la empresa mencionada y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

**El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los veinte y un días del mes de Setiembre del año dos mil diez, por el Comité de Evaluación.**

**Lic. Beatriz de Vallovera**
**Directora Administrativa y Financiera**

**Lic. Julio Giménez**
**Jefe Dpto. de Presupuesto**

**Lic. Celina Romero Velázquez**
**Jefe Dpto. Control Interno**

**Sr. Simulfo Núñez Cañete**
**Jefe Dpto. Tesorería**

**Lic. Jovita Palmerola**
**Jefa de Biblioteca**